



Resolución No. 2165

Por la cual se distribuye la planta de empleos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 4º. del Decreto Distrital No. 355 del 13 de octubre de 2003

CONSIDERANDO

Que el artículo 4º. del Decreto Distrital No. 355 del 13 de octubre de 2003 faculta al Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, para distribuir los empleos de la planta global, de conformidad con la estructura, naturaleza, necesidades del servicio y los planes y proyectos de la entidad, en armonía con los principios de la Función Pública.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir la planta de empleos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, así:

UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
DIRECCIÓN			
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	07	01
ASESOR	105	05	04
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO			
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	05	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	01
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	01
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN			
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	05	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	01
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	01
TÉCNICO	401	15	01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	01
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	01
ASESOR	105	04	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	02
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	16	02
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	04
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	13	01
SECRETARIO EJECUTIVO	525	21	01

92

Continuación de la Resolución No. 2165 1

Por la cual se distribuye la planta de empleos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA

UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
SECRETARIO EJECUTIVO	525	19	05
SECRETARIO EJECUTIVO	525	17	01
SECRETARIO	540	13	05
SECRETARIO	540	11	01
SECRETARIO	540	07	01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	13	04
CONDUCTOR	620	12	01
CONDUCTOR	620	10	10
SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL SECTORIAL			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	09
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	03
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	08
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	16	01
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	08
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	12	02
TÉCNICO	401	15	02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	01
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE VIVIENDA			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	01
ASESOR	105	05	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	01
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	01
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	13	01
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	06	01
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	04	01
AUXILIAR	565	07	01
AUXILIAR	565	06	01
GERENCIA DE INVESTIGACIONES			
GERENTE	039	04	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	22	03
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	12	01
GERENCIA DE PREVENCIÓN			
GERENTE	039	04	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	22	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	04

Handwritten signature



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 2165

Por la cual se distribuye la planta de empleos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA

UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	02
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	13	01
AUXILIAR	565	07	01
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	02
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	18	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	05
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	16	03
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	04
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	18	04
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	01
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	02
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	04
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	05
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	13	02
TÉCNICO	401	15	01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	13	01
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	07	01

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 1363 del 10 de junio de 2005 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 SET. 2005**


RAÚL ESCOBAR OCHOA
Director

Proyectó Olga L. López
Revisó y aprobó: Claudia Alexandra Poveda Vargas